



## ANEXO 2

Solicitud de transferencia bancaria para pagos de la Tesorería del Ayuntamiento de Santanyí a acreedores/acreedoras particulares

Datos de el/la acreedor/a					
NIF/CIF		Nombre y apellidos / Nombre entidad o asociación			
Teléfono		Dirección			
Código postal		Población		Correo electrónico	

Denominación de la entidad o de ahorro					
Código entidad	Oficina núm.	DC	Cuenta corriente o libreta núm.		
Dirección		Población		Código postal	

Bajo mi responsabilidad, declaro que estos datos corresponden a la cuenta corriente o a la libreta de ahorros abierta a mi nombre.

Localidad y fecha

Firma del acreedor/acreedora

### Información sobre el tratamiento de datos personales

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos i LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

**Responsable:** Ayuntamiento de Santanyí- Plaça Major, 12 – 07650 Santanyí (Islas Baleares)

**Delegado de Protección de Datos:** [dpo@ajsantanyi.net](mailto:dpo@ajsantanyi.net)

**Finalidad:** Gestionar ayudas y subvenciones.

**Legitimación:** El cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable.

**Conservación:** Los datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

**Destinatarios:** El Responsable podrá comunicar a las empresas que presten servicios relacionados, así como a autoridades competentes en la materia.

**Derechos:** Las personas solicitantes *pueden revocar el consentimiento (si esta es la legitimación)*, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos [dpo@ajsantanyi.net](mailto:dpo@ajsantanyi.net). Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

**Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.